

RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MARN OIR N° 2021-045

San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día **jueves quince de abril de dos mil veintiuno**, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2021-045**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Cartera de Estado el **miércoles diez de marzo de dos mil veintiuno**, por parte de

Quienes se identificaron con su respectivo documento único de identidad personal (DUI) y solicitó la siguiente información:

En ejercicio legítimo de nuestro derecho de acceso a la información, reconocido en el artículo 6 de la Constitución de la República y, artículo 2 de la Ley de Acceso a La Información Pública SOLICITAMOS: 1) Detalle de los contratos adjudicados desde el año **2006 hasta el año 2020** por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por medio de los cuales se dio la adquisición de bienes, la contratación de servicios, suministros, consultorías, construcción de obra pública, concesiones y arrendamiento de inmuebles. Deberá indicarse el nombre de la persona natural o jurídica a la cual se adjudicó el contrato, período de contratación, el monto adjudicado, el objeto de la contratación, y la forma de contratación de cada uno de ellos (licitación, libre gestión, contratación directa). El detalle se solicita por año y en formato editable, puede ser hojas de cálculo de Excel. *

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General Administrativa/Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (**DAD/UACI**) esta Cartera de Estado, por ser la Dirección competente para brindar respuesta a los requerimientos de esta solicitud.

La Dirección antes citada envió la información solicitada en esta fecha y esta Unidad resuelve, enviarla a solicitante vía correo electrónico según el siguiente detalle:

- Respuesta detallada en documento adjunto (2 Págs) incluye la entrega de 60 archivos digitales, que no pueden enviarse vía correo electrónico, debido a la cantidad y tamaño, por lo que les invitamos a presentarse personalmente y en horas hábiles a nuestras oficinas y deberán traer un CD o memoria USB, para grabarles los archivos antes citados.
- Información relacionada sobre contratos y órdenes de compra de los períodos del 2006 al 2009 (sin el 2007, no se encontró información sistematizada en informes, hay órdenes de compra, pero no está un registro tipo informe de OC y contratos). (Anexo Declaración de Inexistencia)
- Es importante informarles que en cumplimiento al Art. 10, literal 19, de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), desde el 2012 a la fecha, esta Cartera de Estado de manera oficiosa, publica a disposición de la ciudadanía en el Portal de Transparencia, todas las

Contrataciones y Adquisiciones en firme y en versión pública, a continuación, le compartimos enlace: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/marn/contracts>



Licda. Sandra Carolina Ortiz de López
Oficial de Información, MARN

"En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo".

SM

Y.B.
Notificar a la usuaria e informarle que el día lunes 19 de abril se le remitirá resolución debidamente firmada y sellada, en vista que nos encontramos en teletrabajo